

	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009/12/10	15.06.01
			Versión 01
			Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 074
(08 de noviembre de 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA E.S.E CLINICA GUANE Y SU R.I.S"

La Gerente de la ESE CLINICA GUANE Y SU R.I.S, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que *"...La función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad..."*

Que el Consejo de Estado, Sala de consulta y servicio civil, en pronunciamiento del 9 de mayo del 2000, con radicado 1254 sobre la jornada laboral, expresó *"(...) El jefe del organismo, según las necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio"*

Que el artículo 33 del Decreto No. 1042 de 1978 faculta al Jefe de la Entidad u Organismo, establecer el horario de trabajo dentro del límite máximo fijado.

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto No. 648 de 2017, establece que al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades a de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo de descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

Que desde el 7 de noviembre y hasta el 19 de noviembre de 2019, en el Municipio de Floridablanca se lleva a cabo las ferias y fiestas "Feria Dulce" en conmemoración de los 202 años de fundación del municipio santandereano.

Que la "Feria Dulce" es un espacio para disfrutar con familiares y amigos, por lo que la E.S.E Clínica Guane y su R.I.S, se une a dicha celebración, por tal motivo, dicha circunstancia conlleva a modificar transitoriamente el horario de trabajo del personal de plata y atención al público de la entidad, garantizando la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

Que le corresponde a cada subdirector, jefe de oficina y profesionales de la E.S.E Clínica Guane y su R.I.S., velar por el estricto cumplimiento del horario aquí establecido, a fin de tomar los correctivos a que hubiere lugar.

Que la decisión contenida en el presente acto administrativo, debe informarse a los servidores públicos y público en general para que puedan acceder a los servicios prestados por la entidad.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el horario de trabajo para los servidores públicos de la E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS DE FLORIDABLANCA, los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 2019, en consecuencia el horario de trabajo será así:

Días: 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 2019, la jornada se desarrolla en el horario de 7:00 am a 3:00 pm

 E.S.E. CLINICA GUANE	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009/12/10	15.06.01
			Versión 01
		Página 2 de 2	

SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior el horario de atención al usuario durante los días los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 2019, se efectuara 7:00 am a 3:00 pm, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

TERCERO: Se excepcionan de este horario los Servidores Públicos que por razón de sus funciones tengan establecido un horario específico o por turnos.

CUARTO: A partir del día 18 de noviembre de 2019, en adelante, el horario continuará en su forma habitual, de lunes a viernes de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm

QUINTA: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Floridablanca, a ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).


LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARÍA
GERENTE

EDIXON ORLANDO AGUILAR RUIZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
 Revisó Aspectos jurídicos